

NOTIFICA SENTENCIA 2018-239- ART. 203 CPACA

Juzgado 12 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin12bta@notificacionesrj.gov.co>

Jue 21/05/2020 9:08 AM

Para: alex9182@hotmail.com <alex9182@hotmail.com>; wdpjuns@gmail.com <wdpjuns@gmail.com>; JOHN WILLIAM ESPINOSA ROMERO <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co <notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co>; czambrano@procuraduria.gov.co <czambrano@procuraduria.gov.co>; Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (550 KB)

PCSJA20-11549.pdf; 2018-239 CONT REAL auxiliar administrativo.pdf;

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

En los términos del artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, me permito **NOTIFICARLES DE MANERA ELECTRÓNICA** la **SENTENCIA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** dentro del radicado:

Rad. 11001-33-35-012-2018-00239-00.

Demandante: NAIBET CECILIA MORALES CORDOBA

Demandada: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL

En archivo adjunto enviamos copia de la providencia de **21 DE MAYO DE 2020** en formato PDF

ADVERTENCIA: La presente notificación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5° del Acuerdo No. PCSJA20-11549 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (Adjunto copia). Los términos para su control o impugnación seguirán suspendidos hasta tanto la misma Corporación lo disponga.

Se precisa que el horario de recepción de correspondencia es de **lunes a viernes, no festivos, de 8:00 am, a 5:00 pm.**, cualquier memorial presentado fuera de dicha jornada será tenido en cuenta a las 8:00 am del siguiente día hábil.

-COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD Y LEGALIDAD DE DOCUMENTOS**-**

TODAS LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL DESPACHO SE NOTIFICAN POR CORREO ELECTRÓNICO Y ADICIONALMENTE SE PUBLICAN POR

**MES EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL -
ESTADOS ELECTRÓNICOS EN EL SIGUIENTE LINK:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-bogota/313>

Cordialmente,

FABIAN VILLALBA MAYORGA

Secretario Juzgado 12 Administrativo de Bogotá

AVISO IMPORTANTE

Tomando en consideración las medidas preventivas con ocasión a la propagación de la enfermedad Covid-19, las respuestas serán recibidas a este correo electrónico en aras de cumplir estrictamente con los términos procesales. Todas las notificaciones y recepción de memoriales se harán por este medio. Las anotaciones en el Siglo XXI se efectuarán una vez se disminuya el riesgo de salubridad y se pueda ingresar a la Sede Judicial CAN.